

7076001 – 2017

Santiago de Cali, 3 de marzo de 2017

Doctora
GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
Directora Territorial
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 42 No. 5C-48 Tequendama
Santiago de Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Publicación Notificación por Aviso

Me permito solicitar la publicación para el día (**3 DE MARZO DE 2017**) de la Notificación por Aviso realizada mediante Oficio No. 006060 de Febrero 21 de 2017 , realizada al (la) señor Representante Legal y/o Apoderado MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA la cual debe ser enviada al Correo: Ing. Germán Yesid Reina N. (webmaster@colomsite.com).

Ruta de publicación dentro de la página Web: <http://www.mintrabajo.gov.co/tramites/notificacion-de-actos-administrativos.html>.

Adjunto Archivo de la Notificación por Aviso con su respectivo Acto Administrativo, en formato PDF de acuerdo al Instructivo para tal fin; en cinco (3) folios.

Cordialmente,



CLAUDIA INES MILLAN BUSTAMANTE
Auxiliar Administrativo

7076001-2017

Santiago de Cali, Marzo 3 de 2017

Señor
Representante legal y/o Apoderado
MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA
Carrera 12 # 11 - 31
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Expediente:

PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al Representante legal y/o Apoderado de **MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA** de la decisión del Acto Administrativo **2017000650** de fecha **1/30/2017 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE**, expedido por la doctora MILDRETH QUIÑONEZ PEINADO - Directora Territorial del Valle (e) . Se le informa que contra la presente no procede recurso alguno.

Se advierte que la **Notificación por Aviso (006060) del 21 de Febrero de 2017**, se fija en Cartelera, por el término de **cinco (5) días**; con la advertencia de que la misma, se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la publicación de la Notificación en mención; ya que la misma fue **devuelta por el Correo 472**, Motivos de la Devolución **DESCONOCIDO** lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publica la **Notificación por Aviso** y Acto Administrativo **2017000650** de fecha **1/30/2017**, hoy **3 de marzo de 2017** y se retira el **9 de Marzo de 2017**, consta de (2) folios.

Cordialmente,


CLAUDIA INES MILLAN BUSTAMANTE
Auxiliar Administrativo

Anexo: 4 Folios
Elaboró: Claudia M.

MINISTERIO DE TRABAJO - CALI
Dirección: CARRERA 42 NO. 5C - 48
B/ TEQUENDAMA

Ciudad: CALI

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Código Postal:

Envío: YG155995959CO

MINTRABAJO



1-006060

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MONTEMIRANDA DE ARANGO
ALEYDA

Dirección: KR 12 # 11 31

001-2017

Ciudad: CALI

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Código Postal: 760044229

Fecha Pre-Admisión:

22/02/2017 15:14:41

Min. Transporte Lic. de carga 0002/00 del 20/05/2011

Min. TC. Res. Mensajería Express 00067 del 09/09/2011

ago de Cali, Febrero 21 de 2017.

r(a)

Representante legal y/o Apoderado

MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA

Carrera 12 # 11 - 31

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Referencia:

Empresa: MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al señor Representante Legal y/o Apoderado **MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA**, el acto Administrativo No. 2017000650 del 1/30/2017 **POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE**, expedido por la doctora MILDRETH QUIÑONES PEINADO Directora Territorial del Valle (e) . En consecuencia se entrega una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio (s) útiles, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este Aviso, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

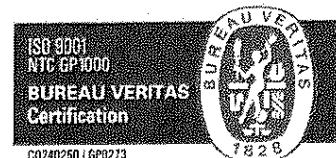
CLAUDIA INÉS MILLAN BUSTAMANTE

Auxiliar Administrativo

Anexo: lo enunciado

Elaboró: Claudia M

Avenida 3N # 23 AN - 02 Cali, Colombia
dtvalle@mintrabajo.gov.co



7076001-20161124-80-16800

AUTO No. 2017000650- DT
(Santiago de Cali, 30 de Enero de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE

La Directora Territorial del Valle del Cauca (E), en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4108 de Noviembre 2 de 2011 y la Resolución 02143 de 28 de Mayo de 2014, en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Mediante Auto No. 20161124-80 del 24 de noviembre de 2016, el despacho avoca conocimiento del oficio enviado por la ARL SURA el día 17 de Noviembre de 2016 y ordena apertura de Averiguación Preliminar en contra de la señora MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, (Ley 1437 de 2011), siendo el motivo de la asignación la presunta violación: EVASION, ELUSION Y MOROSIDAD A RIESGOS LABORALES (folio 1- 6).

En el mencionado auto se comisiono al Inspector de Trabajo **ANDRES FELIPE BETANCOURT GIRALDO**, adscrito a la Dirección Territorial para la práctica de pruebas, El Inspector instructor comunica al examinado la apertura de averiguación preliminar mediante oficio No 0004204 del 21 de Diciembre de 2016 (f.4); visible a folio 5 se evidencia oficio No 00042705 de 21 de diciembre de 2016 por medio del cual se ordena la práctica de las siguientes pruebas: certificado de existencia y representación legal PAZ Y SALVO expedido por la ARL, oficios que son retornados al despacho por la empresa de correos autorizada por este ministerio con la anotación DESCONOCIDO (fs.6 y 7)

Por lo tanto , y como quiera que haya sido imposible ubicar la examinada, el despacho, deberá finalizar la actuación en aras de evitar posibles quebrantos al Debido Proceso y los derechos que este comporta , como el defensa , publicidad y contradicción, amén del principio de economía procesal que gobierna este tipo de actuaciones conforme el artículo 29 superior que establece “ ... El debido proceso se aplicara a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas ... a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y controvertir las que se alleguen en su contra ; impugnar la sentencia condenatoria , y no ser juzgado dos veces por l mismo hecho...”. Por su parte la ley 1437 del 2011 en su Artículo 3 dispone: “... las actuaciones administrativas se desarrollan, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad..”

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el Archivo del Expediente que contiene el trámite de Averiguación Preliminar contra de la Señora MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA identificada con cedula de ciudadanía 31212182, al tenor de lo expresado en la parte considerativa de este Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente Auto a la señora MONTEMIRANDA DE ARANGO ALEYDA identificada con cedula de ciudadanía 31212182 con dirección para su notificación en la Carrera 12 # 11-31 en la ciudad de Cali, conforme a lo establecido en los Artículos 66 y SS de la ley 1437 de 2011


ARTÍCULO TERCERO: En firme esta decisión comuníquese a la ARL SURA con dirección en la calle 64 Norte No 5B-146 local 7 y 8 en ciudad de Cali

ARTICULO CUARTO: Contra la presente proceden los recursos de Reposición ante la Directora Territorial del Valle del Cauca y el de Apelación ante el Director (a) de Riesgos Laborales del MINISTERIO DEL TRABAJO en Bogotá, interpuestos por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por Aviso, o al vencimiento del termino de publicación, según el caso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Mildreth Quinonez Peinado
MILDRETH QUINONEZ PEINADO
DIRECTORA TERRITORIAL (E)

Transcribió/ Elaboró: Betancourt A
Revisó: Betancourt A
Aprobó: Mildreth Q

	
Motivos de Devolución 472	No Existe Número No Reclamado No Contestado Apartado Clausurado
Desconocido Rehusado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor	Fecha 2: 23 FEB 2011 Nombre del distribuidor:
Dirección Errada No Reside	Fecha: 23 FEB 2011 Nombre del distribuidor:
C.C. Centro de Distribución: Observaciones:	C.C. Centro de Distribución: Observaciones:

AV 3 Norte # 23 AN -02 Cali, Colombia
PBX: 5522010/12/14 EXT 4391
dtvalle@mintrabajo.gov.co

